

PLAN ESTRATÉGICO

2025 – 2027

www.felgtbi.org



FELGTBI+

Federación Estatal de Lesbianas, Gais,
Trans, Bisexuales, Intersexuales y más

CONTENIDO

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	3
MISIÓN	3
VISIÓN	3
VALORES	3
2. ANÁLISIS SOCIO DEMOGRÁFICO DEL COLECTIVO LGTBI+	5
3. METODOLOGÍA	12
ANÁLISIS PLAN ANTERIOR.....	12
ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	12
CONSULTA GRUPOS INTERESADOS	13
CATEGORIZACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	14
CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS	14
4. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	15
LÍNEA ESTRATÉGICA I. IMPACTO SOCIAL.....	15
LÍNEA ESTRATÉGICA II. INCIDENCIA POLÍTICA.....	16
LÍNEA ESTRATÉGICA III. DESARROLLO ORGANIZACIONAL.....	18
5. IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMAS DE SEGUIMIENTO	20

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

>> MISIÓN

Nuestra misión es defender y promover los Derechos Humanos y la igualdad de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales y de otras diversidades sexuales y de género, (LGTBI+) así como de sus familias en todos los ámbitos de la vida (social, sanitario, laboral, educativo, cultural, etc.) prestando especial atención a las personas integrantes de los colectivos más vulnerables como las mujeres, las personas trans, la infancia, la juventud, la adolescencia, personas mayores, personas con VIH, las que ejercen trabajo sexual o las personas migrantes y/o racializadas, entre otros. Y lo hacemos desde una perspectiva de derechos, de diversidad, de universalidad y de gratuidad.

Además, trabajamos para fortalecer y unificar el movimiento asociativo LGTBI+ del Estado español desde un enfoque de trabajo en red y una perspectiva laica y laicista, transversal, progresista, transfeminista, apartidista y asindicalista. Todos estos elementos señalados se encuentran en sintonía con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como no podía ser de otra manera, dado que la FELGTBI+ en sus objetivos, también persigue y colabora en la creación de una sociedad mejor, más sostenible y más justa para todas las personas.

>> VISIÓN

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas tengan los mismos derechos independientemente de su orientación sexual y su identidad y/o expresión de género, características sexuales, su corporalidad, si tienen VIH, su lugar de origen, cultura, religión, su edad, su pertenencia a una familia LGTBI+, su gestión del placer, su ocupación laboral, situación socioeconómica o cualquier otra intersección que les atravesase en sus niveles internacional, estatal, autonómico, provincial, insular, comarcal o municipal; un mundo en el que las personas LGTBI+, aliadas y sus familias tengan garantizada su dignidad y su derecho al pleno desarrollo personal.

>> VALORES

Participación democrática y transparencia. Somos constantes con nuestro proyecto y tomamos decisiones consensuadas, aunque no necesariamente vinculantes (salvo en las ocasiones en que se deben tomar acuerdos por mayoría porque así se requiera). Funcionamos a través de la plena participación democrática de nuestras entidades miembro en el desarrollo de políticas y la transparente rendición de cuentas de las medidas adoptadas. Potenciamos la puesta en marcha

de espacios de trabajo horizontales, en los que la participación igualitaria de las entidades sea el eje de nuestro trabajo activista.

Imparcialidad e independencia. Somos una entidad laica, laicista, progresista, transversal, transfeminista, apartidista, asindicalista, antirracista y crítica que defiende los derechos humanos de las personas LGTBI+ por encima de cualquier ideología.

Superación y resiliencia. Aprendemos de nuestros errores y crecemos ante las adversidades porque estamos acostumbradas a trabajar por la superación constante.

Responsabilidad y trabajo en equipo. La responsabilidad, el esfuerzo y el compromiso son las características que rigen el trabajo, siempre en equipo, de FELGTBI+. Promovemos proactivamente y de forma constante cambios de forma en la sociedad, siempre en línea con nuestras acciones de incidencia política e implicación social.

Igualdad y enfoque transfeminista. Somos una entidad feminista que defiende la igualdad y los derechos de todas las personas independiente de su identidad o expresión de género, su orientación sexual, características sexuales, su edad, su origen, etnia, clase social, su estado serológico, etc.

Veracidad y ética. Trabajamos siempre desde la veracidad y la ética y disponemos del estatus de organismo consultivo del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas (Ecosoc) siendo la voz de los colectivos LGTBI+ hispanos en el seno de Naciones Unidas.

La solidaridad y la cooperación internacional. El trabajo en común que llevamos a cabo internamente, pero también en coordinación con un gran número de personas y entidades, en pro de objetivos compartidos suma fuerzas si se hace desde la cooperación y la solidaridad.

La calidad, la transparencia y la ética en el desarrollo de las actividades. Aplicando estándares de calidad, códigos de buena conducta y sistemas de gestión de seguimiento de transparencia.

Interseccionalidad. Nos comprometemos a trabajar reconociendo que las personas del colectivo estamos atravesadas por múltiples desigualdades y saber que en ese cruce se genera un nuevo tipo de discriminación diferente a la mera suma de esas desigualdades. Ponemos en el centro los DDHH de las personas más vulnerables

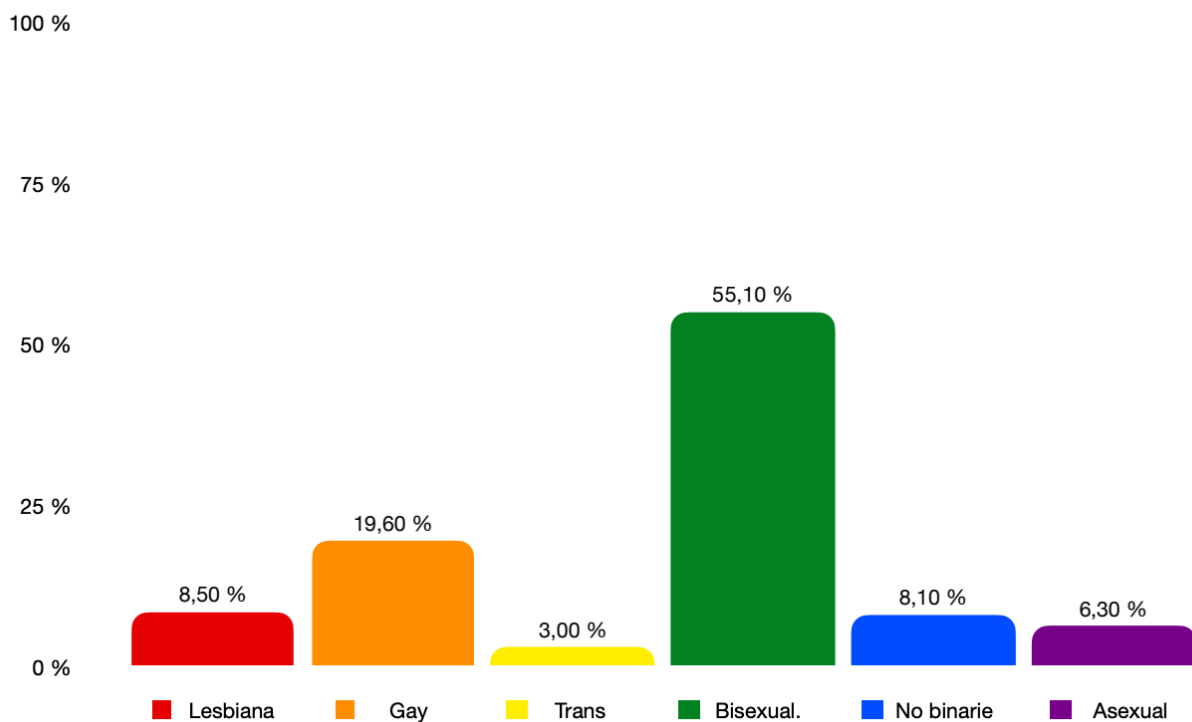
Compromiso con la justicia social. Para conseguir la convivencia pacífica y el progreso de las sociedades consiguiendo el pleno desarrollo de las personas LGTBI+.

2. ANÁLISIS SOCIO DEMOGRÁFICO DEL COLECTIVO LGTBI+

El Informe “**Estado socioeconómico LGTBI+. Estado LGTBI+ 2023**”¹ hace una relación concreta sobre lo que puede ser la radiografía de las personas LGTBI+ en España, en relación a las características sociales, demográficas y socioeconómicas. Este análisis cobra relevancia en la elaboración del Plan Estratégico puesto que es a las personas LGTBI+, a las cuales la Federación dedica su trabajo y esfuerzo, además de ser las propias personas LGTBI+ las que integran la Federación. En ese sentido, las conclusiones del informe señalan que:

... el 55,1% de las personas LGTBI+ son bisexuales el 19,6%, el 8,1% lesbianas, un 8,1% se identifican como no binarias, un 6,3% como asexuales y un 3% como trans, datos que coinciden prácticamente idénticos a los datos del Barómetro 3400 del CIS, cuyo trabajo de campo coincidió en fechas con la encuesta Estado LGTBI+. **De los datos del CIS podemos estimar con solidez la población LGTBI+ española, que se cifraría entre un 7% y un 8% de la población total, lo que arrojaría entre 2.600.000 y 3.000.000 personas LGTBI+ con derecho a voto.**

Eres, te sientes o te identificas como...

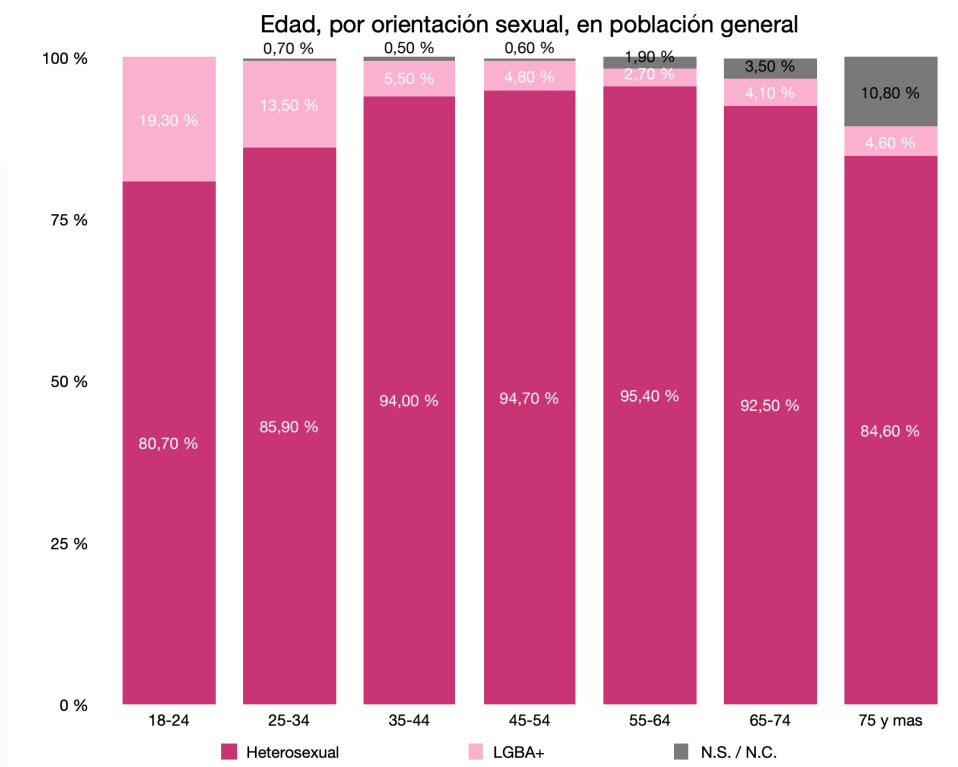


En el marco de la elaboración del II Plan Estratégico se publica el “Estado socioeconómico LGTBI+. Estado LGTBI+ 2023” en el que se realiza una aproximación a la población intersex del 0,40% del colectivo LGTBI+.

... También observamos que hay más mujeres bisexuales que hombres bisexuales y más mujeres asexuales que hombres asexuales.



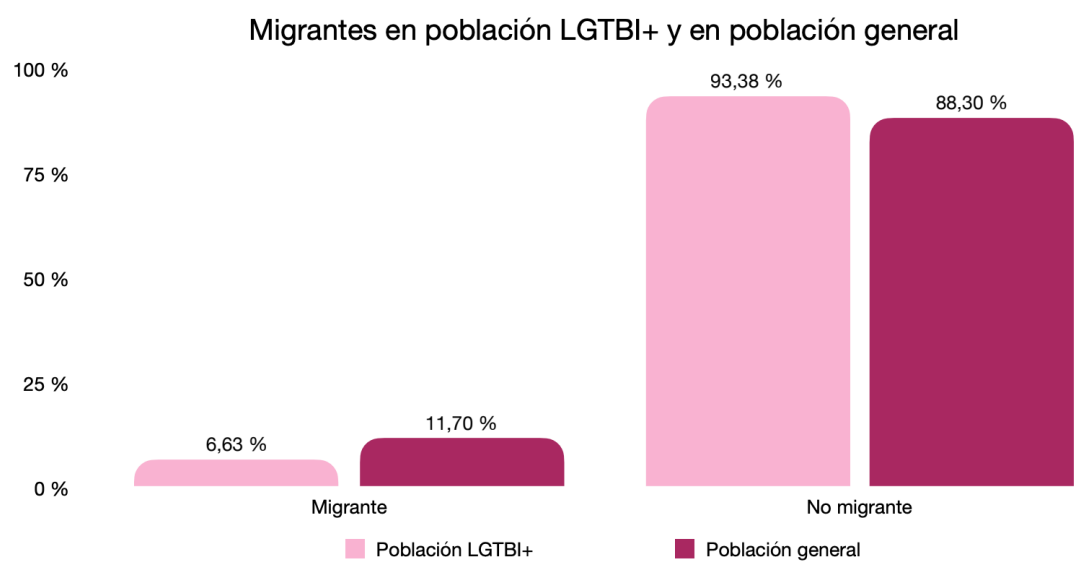
Respecto a la edad, tanto la encuesta Estado LGTBI+ como sobre todo el barómetro del CIS señalan que la población LGTBI+ en su conjunto es una población mucho más joven que la población general. De hecho, el porcentaje de LGTBI+ entre la población general aumenta entre la juventud, llegando al 19,30% entre la población entre 18 y 24 años, dato ... que confirma que las nuevas generaciones pueden expresar con más libertad su orientación o identidad sexual.



En el ámbito educativo podemos decir que la población LGTBI+ tiene un mayor abandono en Educación Primaria (un 18,65% tiene Educación Primaria como su nivel educativo máximo, frente al 11% de la población general), pero también, de media un mayor nivel educativo a partir de secundaria y hasta la universidad.

Respecto a las creencias religiosas, el colectivo LGTBI+ es ligeramente más ateo pero, sobre todo, menos católico, más de seis puntos menos en % de católicos, que optan por otras religiones.

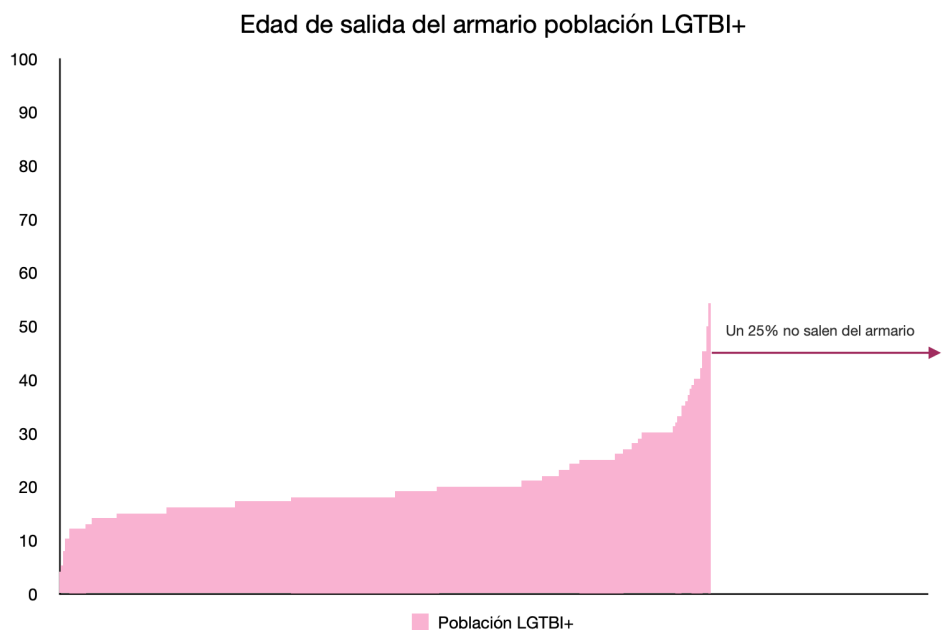
Los datos sobre migrantes muestran que hay menos % de migrantes entre la población LGTBI+ que migrantes en la población general y que solo un 64% del colectivo LGTBI+ no está atravesado elementos como la etnia, la religión minoritaria, la diversidad funcional o la migración.



En cuanto a la tasa de actividad es llamativa la diferencia de la tasa de actividad entre el colectivo LGTBI+, 78,10% y la población general, 58,55%, y es algo que no tiene que ver con la edad pues se puede ver que en todos los tramos de edad hay mayor % de activos entre el colectivo LGTBI+.

En cuanto a la tasa de paro del colectivo LGTBI+ es algo inferior a la de la población general, 1,4% menos paro, pero si analizamos por edad vemos que la menor tasa de paro entre la población LGTBI+ está ligada a la edad, siendo el paro inferior en los menores de 44 años y superior entre los de 45 años en adelante. En este caso la mayor juventud de la población LGTBI+ está enmascarando una cifra de paro muy superior a la calculada y superior a la de la población general, especialmente entre las mujeres LBT.

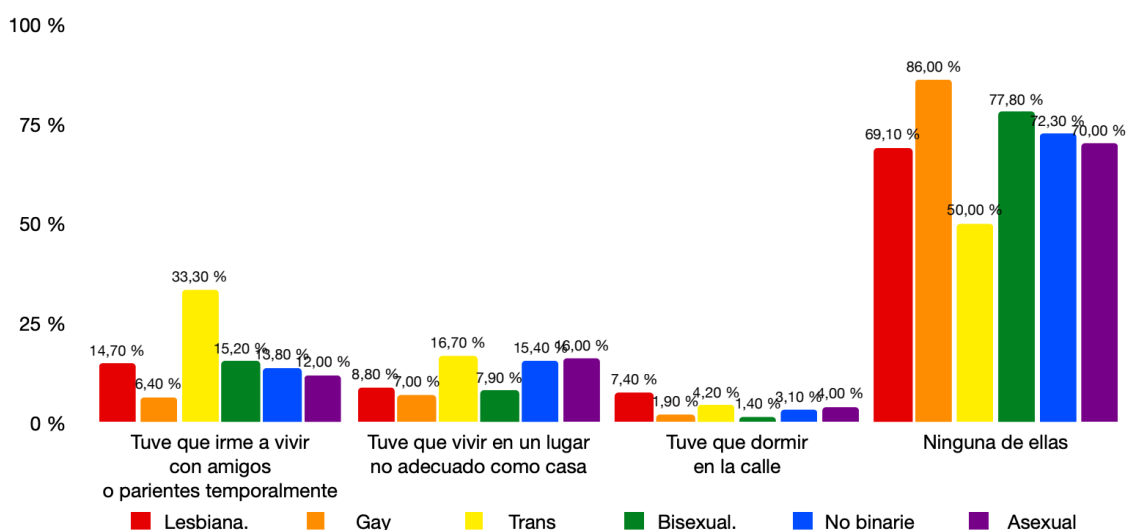
Otro dato relevante es la visibilidad de las personas LGTBI+, su salida del armario. En este sentido es muy relevante saber que la edad media de salida del armario es, actualmente, los 20,19 años, la mediana son los 18 años y un 25% de las personas LGTBI+ no ha salido del armario. Además, analizando en porcentaje de población LGTBI+ que ha salido del armario por edad, vemos que las generaciones más jóvenes han salido más del armario (82,7%) que las mayores (40,7%), lo que indicaría que no solo se sale cada vez más pronto del armario, sino que se sale más.



Uno de los temas menos estudiados pero que afectan con más claridad al colectivo LGTBI+ es el sinhogarismo. Los datos de la encuesta estado LGTBI+ son realmente alarmantes. Si entre la población general, según el INE, la incidencia del sinhogarismo es de 86 personas cada 100.000 habitantes, un 0,086% de la población general, según la encuesta Estado LGTBI+ 2023, un 2,25% de las personas LGTBI+ han tenido que dormir en la calle a lo largo de su vida que, aunque no siendo completamente comparable, da una idea de la enorme incidencia del sinhogarismo entre la población LGTBI+.

El sinhogarismo aparece atravesado por factores como el educativo, la renta y también la identidad LGTBI+ y son, sobre todo, las personas trans las más afectadas por el sinhogarismo (...): un 50% de las personas trans ha tenido algún problema de sinhogarismo a lo largo de su vida.

¿Has sufrido alguna vez los siguientes problemas con tu alojamiento por ser LGTBI+?, por identidad LGTBI



... los datos muestran que los ingresos medios anuales de los hogares LGTBI+ están en 26.076€, un 18,69% menos que los ingresos medios de una familia de la población general, 32.216€. Pero dentro del colectivo LGTBI+ hay una multiplicidad de casuísticas. Si analizamos por identidad LGTBI+, vemos que hay notables diferencias entre los gays, el colectivo económicamente en mejor situación y las personas trans o las personas asexuales. Los hogares de lesbianas ganan una media de 26.793€ al año, los de gays ganan 31.900€, los de trans ganan 19.957€, los de bisexuales 24.850€, los de no binarias 26.594€ y los de asexuales 19.076€, todos ellos por debajo de los ingresos medios anuales por hogar de la población general.

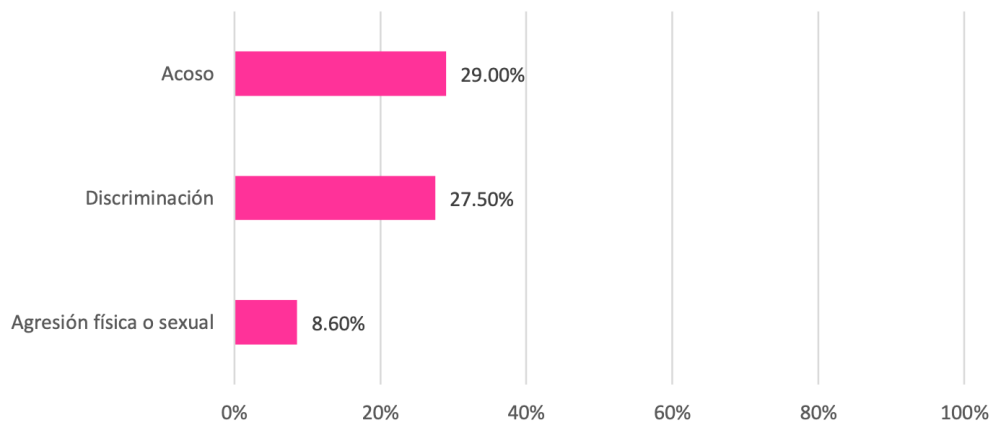
En este sentido, con la estructura familiar ya sea el número de hijas, hijos e hijos así como personas convivientes dentro del mismo hogar, factores que sin duda, deben ser objeto de análisis.

Y para terminar el análisis de alguno de los indicadores de la tasa AROPE apuntan, de nuevo en la misma dirección que lo anterior. El colectivo LGTBI+ tiene mayores dificultades en elementos como poderse permitir carne o pescado, afrontar gastos imprevistos, retrasos en el pago de facturas o poder disponer de un automóvil.

*Cómo bien señala el informe, el panorama de la realidad del colectivo LGTBI+ se encuentra **“bastante alejada de los estereotipos y prejuicios existentes sobre el colectivo. El colectivo LGTBI+ aparece en estos datos como un colectivo resiliente, con altas tasas de autoempleo, con altas tasa de actividad y baja tasa de paro, pero también con unos ingresos claramente inferiores a la media y altas tasas de sinhogarismo, lo que indicaría los efectos acumulados de la discriminación, la ruptura con la familia y sus redes de apoyo y muchos otros factores que hay que analizar. Este primer acercamiento a la realidad sociodemográfica del colectivo es un punto de partida”***

Así mismo, El Informe “Estado del odio. Estado LGTBI+ 2023”² señala cómo existe una tendencia en aumento de los hechos de odio contra las personas LGTBI+. Específicamente el informe detalla que “en los últimos 5 años, un 29% de la población española LGTBI+ mayor de 18 años ha sufrido acoso, seguida de un 27,5% que ha sufrido discriminación y un 8,6% ha sufrido una agresión (física o sexual)”.

En los últimos años, por ser LGTBI+, has sufrido...



Para cifrar esos porcentajes en lo que podría ser la población real, el informe concluye:

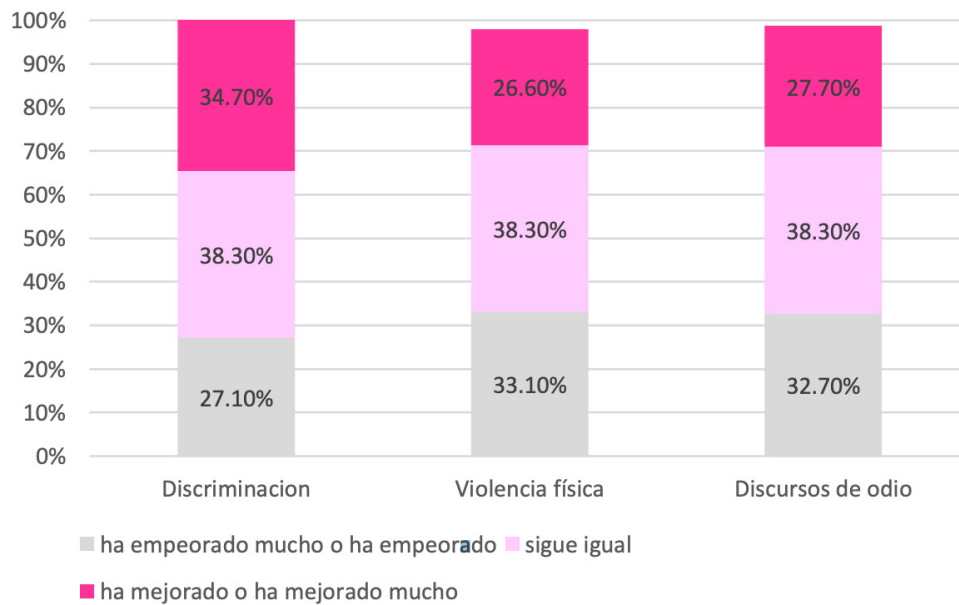
Según datos del estudio 3400 “Encuesta sobre relaciones sociales y afectivas pospandemia (III)”; 2023, elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la población española LGTBI+ oscila entre el 7 y el 8%, lo que significa, según los datos Instituto Nacional de Estadística, que alrededor de 3.300.000 y 3.800.000 personas residentes en España es LGTBI+. Esto se traduce en aproximadamente 1.025.000 personas que, por su orientación sexual o su identidad de género, ha sufrido acoso, 975.000 personas han sufrido discriminación y 304.000 ha sufrido agresión física o sexual.

Un elemento sin duda muy importante del estudio es conocer la valoración que hace el colectivo LGTBI+ sobre la situación del odio, su mejoría o empoderamiento. En este sentido encontramos que:

- La violencia física acumula un 33% de respuestas “ha empeorado” y “ha empeorado mucho”, así como los discursos de odio, cuyo porcentaje es del 32%.

- La opinión sobre la evolución de la discriminación mantiene en su conjunto una percepción más optimista, puesto que las opciones de respuesta “ha mejorado” o “ha mejorado mucho” son más elevadas que las relacionadas con opciones de empeoramiento.

Opinión sobre la evolución de expresiones/hechos de odio lgtbifóbico, en los últimos años



Todo lo expuesto anteriormente, aunado a un análisis más profundo de la realidad social y política de las personas LGTBI+ serán los aspectos que se esperan abordar a través de los objetivos de este II Plan Estratégico.

3. METODOLOGÍA

>> ANÁLISIS PLAN ANTERIOR

El proceso de construcción del II Plan Estratégico 2024 – 2027 inició, en primer lugar, con un proceso profundo de análisis y evaluación de los objetivos y metas alcanzadas hasta la fecha del Plan Estratégico del periodo anterior (2021 – 2024).

En este proceso de evaluación se invitó a los principales grupos interesados a realizar valoraciones de cumplimiento del mismo, específicamente, desde la Comisión Ejecutiva y Comisión Permanente de la FELGTBI+, desde la Oficina Técnica y, también, desde las entidades federadas. Este proceso inició desde el mes de diciembre de 2023 (coincidiendo con las auditorías en materia de Calidad) y se extendió hasta el mes de febrero de 2024.

Así mismo, se realizó una revisión de aquellas metas planteadas en el I Plan Estratégico 2021 – 2024 que, a consideración de los órganos de dirección, era necesario modificar, mantener o descartar, todo esto con la intención de iniciar el diseño de los nuevos objetivos y líneas de actuación.

Un elemento a destacar de este análisis es que, además de la revisión realizada por todos los órganos y por la Comisión de Plan Estratégico, se recibieron, también, recomendaciones de las auditorías externas en el marco de las evaluaciones del sistema de calidad. De todo lo anterior se extrajo la dificultad del I Plan (2021-2024) para establecer los mecanismos de seguimiento en virtud de que el mismo tenía un alto número de metas que constituían en sí mismas la actividad propia de la misión de la FELGTBI+, convirtiéndolo en un proceso continuo de cumplimiento y dificultando el establecimiento de indicadores anuales de alcance. Es por ello que en este II Plan (2024-2027), se trabajará en la concreción de objetivos más específicos que permitan el establecimiento de indicadores de resultados anuales para poder asegurar su seguimiento continuo. Es de recordar que no es necesario que toda la actividad de la Federación forme parte del Plan Estratégico puesto que estas son parte de la propia misión, mientras que el Plan es una guía de aquellos aspectos que necesitan un mayor énfasis sin dejar de lado la misión de la Federación.

>> ANÁLISIS DE CONTEXTO

En conjunto con el análisis del Plan Estratégico anterior, se realizó un proceso de análisis del contexto actual de la FELGTBI+, estructurado en 5 partes:

Contexto legal: tomando como referencia principalmente la recientemente aprobada Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI como normativa marco en el ámbito nacional. Pero sin dejar de lado también otras como la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no

discriminación; Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, entre otras.

Así mismo, dentro del marco comunitario europeo, aunque no es una normativa, se ha tenido en cuenta la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025.

Contexto sociodemográfico: Teniendo en cuenta la serie de informes de la encuesta “Estado LGTBI+ 2023” elaborado por 40dB para FELGTBI+, entendiéndose que es la única encuesta de este tipo a nivel nacional. Pero sin dejar de tomar en cuenta datos del INE sobre parejas del mismo sexo, por ejemplo, datos del CIS sobre población LGTBI+, datos de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales sobre el colectivo LGTBI+. De la misma forma, se tiene en cuenta la realidad social del contexto europeo, desde las acciones de incidencia donde la FELGTBI+ participa, especialmente dentro de la red de ILGA y la situación de derechos reflejada en informes como el Rainbow Europe o el Annual Review.

Contexto interno visto desde el SGC: Un análisis desde el contexto del Sistema de Gestión de Calidad, identificando fortalezas y oportunidades dentro del entorno actual, la situación de los recursos técnico y humanos, la participación en el territorio según los censos declarados de entidades y su comparativa con la participación de la población LGTBI+ según la encuesta “Estado LGTBI 2023”, las medias de satisfacción de los espacios de gobierno en los últimos 3 años, la evolución de las acciones de la FELGTBI+ en los últimos 3 años, convenios con entidades externas, y la identificación y definición de los grupos de interés.

» CONSULTA GRUPOS INTERESADOS

De forma paralela se realizó un proceso de consultas públicas a 4 grupos de interés sobre los retos actuales y futuros que, previsiblemente, deba enfrentar la FELGTBI+ en su acción y que deben formar parte de la estrategia global del organismo.

Para este proceso se emplearon varias metodologías:

Para las consultas a la Oficina Técnica, se creó un formulario de consulta que fue difundido a todas las personas que integran el equipo en el mes de febrero 2024 y donde se preguntaba por 6 aspectos concretos: 1) ¿Cuáles crees que pueden ser los retos en materia de prevención del odio (Discursos de odio y LGTBIfobia) en los próximos 3 años?; 2) ¿Cuáles crees que pueden ser los retos a nivel sociopolítico del colectivo LGTBI+ en los próximos años?; 3) ¿En qué materia consideras que debe enfocarse el trabajo en mejora de derechos de las personas LGTBI+ en los próximos 3 años?; 4) ¿Qué otros retos tiene por delante la FELGTBI+ en los próximos 3 años en materia de crecimiento estructural?; 5) ¿Qué otros retos tiene por delante la FELGTBI+ en los próximos 3 años en materia de ampliación del impacto de sus acciones y programas? Y 6) ¿Qué otros retos crees que serán importantes trabajar en los próximos 3 años para el colectivo LGTBI+?.

Para la sociedad en general, se contemplaron tanto a personas físicas como empresas, entendiéndose que ambas son grupos de interés de la organización. Se difundió un formulario en el mes de marzo 2024, vía email, entre toda la base de personas externas (más de 10 mil personas)

de la FELGTBI+ (Donantes recurrentes y puntuales, personas interesadas, participantes de acciones de la FELGTBI+, empresas colaboradoras y personas de contacto). Se preguntaron por 5 aspectos específicamente: 1) ¿Cuáles crees que pueden ser los retos en materia de prevención del odio (Discursos de odio y LGTBIfobia) en los próximos 3 años?; 2) ¿Cuáles crees que pueden ser los retos a nivel sociopolítico del colectivo LGTBI+ en los próximos años?; 3) ¿En qué materia consideras que debe enfocarse el trabajo en mejora de derechos de las personas LGTBI+ en los próximos 3 años?; 4) ¿Qué otros retos crees que serán importantes trabajar en los próximos 3 años para el colectivo LGTBI+? Y 5) ¿Cómo crees que la FELGTBI+ puede comunicar mejor los logros conseguidos?.

Para la Comisión Permanente, se realizó una dinámica grupal en la reunión presencial de la Comisión Permanente en el mes de febrero 2024. En dicha dinámica, liderada por la Vocal de Formación y Coordinadora de la Comisión de Plan Estratégico, se crearon 2 grupos de discusión que debían debatir sobre 3 áreas específicamente: Retos a nivel sociopolítico, Retos del colectivo LGTBI+ y Retos a nivel estructural de FELGTBI+.

Para la consulta a entidades federadas, se creó un formulario de consulta que fue difundido a todas las entidades en el mes de marzo de 2024. Se preguntó por 5 aspectos: 1) ¿Cuáles crees que pueden ser los retos en materia de prevención del odio (Discursos de odio y LGTBIfobia) en los próximos 3 años?; 2) ¿Cuáles crees que pueden ser los retos a nivel sociopolítico del colectivo LGTBI+ en los próximos años?; 3) ¿En qué materia consideras que debe enfocarse el trabajo en mejora de derechos de las personas LGTBI+ en los próximos 3 años?; 4) ¿Qué otros retos tiene por delante la FELGTBI+ en los próximos 3 años en materia de desarrollo de estructura? 5) ¿Qué otros retos crees que serán importantes trabajar en los próximos 3 años para el colectivo LGTBI+?.

>> CATEGORIZACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

Una vez finalizado los procesos anteriores de evaluación del Plan Estratégico 2021 – 2024 y de consulta a los grupos interesados, se inició un proceso de depuración de los resultados obtenidos, así como de categorización de los mismos según la categoría más predominante: tipología de dificultad social o reto a abordar, forma de abordaje del reto o dificultad social u, organismo que debe liderar las acciones para el abordaje del reto.

>> CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

Una vez realizada dicha categorización, se identificaron las 3 grandes líneas estratégicas desde las cuales surgirán los objetivos estratégicos y específicos y que guiarán este nuevo Plan Estratégico 2025 – 2027.

Todos ellos se desarrollan en el siguiente punto.

4. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se describen las Líneas Estratégicas, cada una de ellas compuesta por la definición de su Objetivo estratégico y sus correspondientes Objetivos Específicos estructurados según las líneas de actuación.

>> LÍNEA ESTRATÉGICA I. IMPACTO SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Alcanzar un mayor impacto social de la acción de la Federación Estatal LGTBI+, tomando en cuenta los riesgos y necesidades actuales del colectivo y de la sociedad en su conjunto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Línea de actuación: De las personas LGTBI+ cómo colectivo

Objetivo 1.1. Fortalecer el sentido de unidad de las personas LGTBI+ como colectivo fomentando el diálogo directo de las diferentes identidades, orientaciones y corporalidades que nos integran como comunidad.

Objetivo 1.2. Visibilizar las realidades interseccionales del colectivo LGTBI+, como estrategia de sensibilización interna al propio colectivo y externa a la sociedad en general.

Objetivo 1.3. Fomentar la memoria histórica LGTBI+ desde una narrativa positiva y de alcance y consecución de derechos como colectivo.

Línea de actuación: De la sociedad en general

Objetivo 1.4. Afianzar la educación en diversidad como materia obligatoria en enseñanza reglada y no reglada.

Objetivo 1.5. Construir alianzas de trabajo con órganos de representación de otros sectores sociales, especialmente con el feminismo, migraciones, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social o situación de pobreza, mayores, sanidad pública, cultura, entre otras.

Objetivo 1.6. Promover la movilización social contra los discursos de odio contra los colectivos vulnerables.

Línea de actuación: De la atención directa a la población LGTBI+

Objetivo 1.7. Ampliar y posicionar el servicio de la “Línea Arcoíris” como el principal servicio estatal de orientación y derivación a personas LGTBI+.

Objetivo 1.8. Ampliar e impulsar el impacto de los programas de diversidad en el ámbito corporativo para la construcción de espacios laborales seguros y la mejora de la contratación de las personas LGTBI+ en mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Objetivo 1.9. Fortalecer las líneas de trabajo de promoción de la salud sexual y prevención del VIH e ITS.

Objetivo 1.10. Estudiar e incorporar nuevas estrategias innovadoras de intervención social y abordaje de las necesidades del colectivo LGTBI+.

Objetivo 1.11. Estudiar e impulsar la atención a las necesidades de salud mental de las personas LGTBI+ de forma transversal o a través de programas específicos.

Objetivo 1.12. Desarrollar estrategias para la atención y diseño de políticas dirigidas a la protección de los derechos de las hijas, hijos e hijas de familias LGTBI+.

Objetivo 1.13. Visibilizar y acompañar a las entidades federadas ante casos de violencia de género en mujeres LGTBI+.

Línea de actuación: De la investigación y la formación

Objetivo 1.14. Afianzar el trabajo de investigación a través de metodologías cuantitativas y cualitativas para visibilizar las realidades del colectivo LGTBI+ y generando alianzas de valor en este proceso con Universidades y Agencias de investigación.

Objetivo 1.15. Desarrollar una estrategia de formación especializada en intervención con personas LGTBI+ para profesionales y voluntariado de diferentes ámbitos.

Objetivo 1.16. Afianzar la labor de formación a través de programas específicos con distintos sectores estratégicos, especialmente del ámbito sanitario, recursos humanos de empresas,

»» LÍNEA ESTRATÉGICA II. INCIDENCIA POLÍTICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Avanzar en la mejora y defensa de los derechos humanos del colectivo LGTBI+ a través del desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de la capacidad de incidencia e interlocución política de la FELGTBI+.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Línea de actuación: De la lucha contra los discursos de odio

Objetivo 2.1. Fortalecer y vigilar el avance del Pacto de Estado contra los discursos de odio.

Objetivo 2.2. Desarrollar campañas de sensibilización e incidencia que pongan de manifiesto la problemática social que implican los discursos de odio y su conexión directa con los delitos de odio.

Objetivo 2.3. Consolidar compromisos institucionales públicos que fortalezcan la lucha contra los discursos de odio.

Objetivo 2.4. Continuar en el fomento de un activismo social de las organizaciones sociales de colectivos vulnerables contra los discursos de odio.

Línea de actuación: Del desarrollo de alianzas

Objetivo 2.5. Afianzar las alianzas estratégicas con organizaciones en el ámbito de la Unión Europea para trasladar la lucha contra los discursos de odio y la mejora de los derechos humanos de las personas LGTBI+ al contexto comunitario.

Objetivo 2.6. Ampliar la capacidad de impacto de la FELGTBI+ en la mejora de derechos a nivel internacional a través de la construcción de alianzas con organizaciones e instituciones fuera de las fronteras europeas.

Objetivo 2.7. Fortalecer la participación en foros internacionales junto a otras organizaciones, especialmente en el ECOSOC, ILGA, IGLYO, Parlamento Europeo, entre otras.

Objetivo 2.8. Impulsar el reconocimiento legal de las identidades no binarias, promoviendo la creación de políticas públicas y reformas legislativas que garanticen el respeto a la autodeterminación de género y la inclusión del reconocimiento de la no-binariedad en documentos oficiales.

Línea de actuación: Del desarrollo de la Ley LGTBI+ 4/2023 del 28 de febrero de 2023

Objetivo 2.9. Mantener reuniones de seguimiento con los diferentes órganos gubernamentales con competencia en el cumplimiento de medidas y derechos recogidos en la Ley para el impulso de su desarrollo.

Objetivo 2.10. Desarrollar campañas de sensibilización que permitan reducir noticias falsas sobre los derechos recogidos en la Ley LGTBI+.

Objetivo 2.11. Vigilar el cumplimiento de las medidas, derechos y obligaciones establecidos en la Ley, así como denunciar posibles retrasos, bloqueos, fraudes o incumplimientos de la misma.

Objetivo 2.12. Estudiar estrategias de avance y mejora de derechos que estén o no reconocidos en la Ley y que necesiten de un impulso político para alcanzarlos.

Objetivo 2.13. Promover la despatologización de las infancias trans e intersex en coordinación con las entidades federadas según la realidad de cada territorio.

Objetivo 2.14. Incidir políticamente en el impulso de creación de estructuras organizativas y recursos alojativos alternativos para la población LGTBI+ como espacios no-mixtos, con las entidades federadas según la realidad de cada territorio.

» LÍNEA ESTRATÉGICA III. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Diseñar acciones que contribuyan a la mejora de las estructuras de trabajo de la FELGTBI+, a un desarrollo organizacional adaptado a las nuevas realidades y a un crecimiento sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Línea de actuación: De las entidades federadas

Objetivo 3.1. Capacitar a las entidades federadas en herramientas que contribuyan a su reforzamiento, sostenibilidad interna y ampliación de su impacto territorial.

Objetivo 3.2. Contribuir al refuerzo del activismo y el fortalecimiento del movimiento asociativo de base a través de campañas y reconocimiento de la labor activista en los territorios.

Objetivo 3.3. Evaluar los espacios actuales de encuentro para su mejora y/o creación de nuevos espacios que permitan el intercambio, y la creación de alianzas interterritoriales en la defensa de derechos.

Objetivo 3.4. Estudiar, junto a las entidades federadas, estrategias de apoyo en incidencia para el fortalecimiento a nivel territorial de sus capacidades de interlocución política, especialmente frente al avance de grupos anti-derechos.

Línea de actuación: De las estructuras de gobierno

Objetivo 3.5. Estudiar el funcionamiento actual de Grupos que conforman la Comisión Permanente para fortalecer la labor de las coordinaciones y contribuir a una mayor participación de activistas de la Federación, valorando, entre otras medidas, la conciliación familiar.

Objetivo 3.6. Generar espacios de trabajo para construcción de objetivos comunes en temas intersecciones donde pueda existir diferentes áreas involucradas.

Objetivo 3.7. Facilitar que los grupos puedan generar espacios propios de trabajo específicos con el fin de facilitar la construcción de objetivos comunes que permitan un enfoque especializado y colaborativo.

Objetivo 3.8. Estudiar otros modelos de organización innovadores y/o exitosos que contribuyan a un desarrollo más moderno y ágil de la estructura.

Objetivo 3.9. Estudiar formas de impulso, apoyo y reconocimiento de la labor voluntaria de quienes integran los órganos de gobierno y estrategias que faciliten el desarrollo de su actuación.

Línea de actuación: De la Oficina Técnica

Objetivo 3.10. Trabajar en un crecimiento estructural equilibrado y acorde al desarrollo presupuestario, partiendo del estudio de los recursos actuales y la generación de estrategias de crecimiento.

Objetivo 3.11. Evaluar nuevas áreas y líneas de trabajo necesarias para abordar las nuevas realidades y necesidades demandadas, así como los recursos humanos, técnicos y materiales para su puesta en marcha.

Objetivo 3.12. Afianzar planes de formación interna acorde con la estrategia de crecimiento y adaptadas a las necesidades de capacitación actualizada.

Objetivo 3.13. Identificar necesidades técnicas materiales que contribuyan a fortalecer los sistemas de gestión del trabajo para un desarrollo ágil, organizado y eficiente de las funciones y actividades diarias.

Línea de actuación: De la sostenibilidad

Objetivo 3.14. Valorar nuevas fuentes de financiación pública que permitan diversificar las mismas y evitar la dependencia económica de un organismo.

Objetivo 3.15. Trabajar por un crecimiento paulatino de las donaciones individuales recurrentes para la generación de una base de financiación estable.

Objetivo 3.16. Estudiar el acceso a líneas de financiación de cooperación internacional que permitan ampliar el impacto en la mejora de derechos del colectivo LGTBI+ en esta área.

Objetivo 3.17. Valorar las posibles necesidades de inversión con un correspondiente plan de retorno de la misma, enfocados en la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Objetivo 3.18. Mantener un equilibrio entre las fuentes de ingreso provenientes de financiación pública y privada, intentando no reducir en menos del 40% lo relativo a ingresos privados.

Objetivo 3.19. Estudiar nuevas líneas de generación de ingresos, así como la posible mejora de las líneas actuales que permitan la obtención de fuentes propias de financiación.

Línea de actuación: De las entidades sociales no federadas

Objetivo 3.20. Evaluar el crecimiento de la FELGTBI+ con nuevas entidades federadas acercando el trabajo de la misma a las nuevas organizaciones.

Objetivo 3.21. Estudiar mecanismos de colaboración con entidades que intervienen en el ámbito de la diversidad e igualdad LGTBI+ pero que, al no ser entidades específicamente LGTBI+, no pueden ser entidades federadas.

5. IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

La estrategia aquí planteada señala la ruta que guiará los esfuerzos de trabajo para ampliar el impacto de la FELGTBI+ en el avance, mejora y defensa de los derechos

humanos de las personas LGTBI+ así cómo, en general, la defensa de la igualdad y la diversidad como valores propios de la sociedad actual. En este sentido, los objetivos estratégicos y específicos aquí planteados son una guía en el transitar de los próximos 3 años, pero, no dejan de lado las acciones propias de la Federación Estatal LGTBI+ y la capacidad de adaptabilidad a la actualidad que pueda deparar los retos sociales de los próximos años y que son parte intrínseca de la misión de la Federación.

En términos temporales la implementación de este Plan Estratégico 2024-2027 iniciará en el X Congreso de la FELGTBI+ (octubre 2024) y finalizará en el XI Congreso de la FELGTBI+ (2027).

Así mismo, en materia de implantación real y para asegurar que el Plan tiene herramientas de calidad efectivas que aseguren su desarrollo, se elaborarán Planes Operativos Anuales. Estos POA deberán establecer indicadores concretos de cumplimiento para medir el avance en cada uno de los objetivos estratégicos. El seguimiento del plan estará liderado por Comisión Ejecutiva junto con la Dirección Ejecutiva y la Responsable del Plan de Calidad para todo lo referente a materia técnica. En el seguimiento del Plan, se elaborarán informes periódicos anualmente sobre el grado de su cumplimiento y posibles medidas afrontar dificultades que se encuentren. Así mismo el Plan Estratégico en su totalidad será evaluado al final de su periodo de implementación y esta evaluación servirá de base para la planificación estratégica en periodos consecutivos.

www.felgtbi.org



FELGTBI+

Federación Estatal de Lesbianas, Gais,
Trans, Bisexuales, Intersexuales y más